

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por don Felipe Joaquin Mota Rubio, con D.N.I. número 70336837-P, y con domicilio a efectos de notificación en callejón del Cuco, número 7, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad clasificada para taller de artesanía, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación/ampliación/reforma de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Quintanar de la Orden 10 de junio de 2010.- El Alcalde, Javier Ubeda Nieto.

N.º I.-6411